

SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA TOCUYO S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.II.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **INMOBILIARIA TOCUYO S.A.**, en el ejercicio económico del 2015:

La compañía después de un largo proceso, en que se solicitó un sinnúmero de documentos e inspecciones, fue finalmente reactivada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015 dictada el 15 de Diciembre del 2015.

En el año 2015 se continuó teniendo problemas por el camino público que se abrió en el cauce seco del estero La Canoa ubicado dentro del Predio La Esmeralda, y se ha continuado utilizando el cauce seco del Estero La Canoa, como vía de acceso público a la playa dorada, situada en la parte sur de la hacienda La Esmeralda, con los daños al ecosistema que esta acción ha ocasionado, botando basura y efectuando actos contra la moral.

Hasta la fecha se ha podido recuperar los graves e irreparables daños al ecosistema, por tala de árboles, especialmente el mangie, desapareció el cangrejo azul, el venado, las aves y demás fauna en peligro de extinción que era preservada por esta empresa.

Esta Gerencia General continúa realizando muchas gestiones a nivel personal y ante diferentes Autoridades explicando con títulos de dominio y documentos válidos los derechos que tiene Inmobiliaria Tocuyo S.A. sobre su propiedad privada y defendiendo el medio ambiente.

Los gastos de la empresa, especialmente los honorarios de los abogados, movilizaciones y otros fueron nuevamente solventados por los accionistas, por lo antes expuesto, fue decisión de la Gerencia General no realizar ninguna actividad productiva hasta que haya respeto a la propiedad privada y se pueda trabajar con tranquilidad en la zona.

La compañía no realizó ninguna actividad productiva por lo que no hay utilidad o pérdida sobre la cual los accionistas debían resolver.

La empresa registra una pérdida en el año 2015 por un monto de US\$1,540.56, que corresponde al impuesto a la renta mínimo que recomiendo sea absorbida con la "Cuentas por Pagar Accionistas".

Esta Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos

y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico 2015, a más de los hechos mencionados y que fueron demasiado graves, y que causan precedente en la zona, no han habido otros hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal. La empresa sigue inactiva y ahora disuelta por las razones expuestas.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2016, esta Gerencia General una vez que se ha reactivado la sociedad, hemos iniciado también un trámite para cambiar el domicilio de la sociedad a la ciudad de Guayaquil, además es interés de esta Administración continuará defendiendo el patrimonio de Inmobiliaria Tocuyo S.A., en especial de la fauna y de la flora del bosque protegido, hasta obtener que finalmente se nos reconozcan las garantías que constan de la Constitución de la República sobre el derecho a la propiedad privada, sin lo cual, una vez más los accionistas no podrán iniciar ningún tipo de proyecto sobre el bien inmueble de propiedad de la empresa.

Agradezco por todo el apoyo brindado en el ejercicio de mi función.

Guayaquil, Marzo del 2016

p. INMOBILIARIA TOCUYO S.A.



PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF
Gerente General